ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2017.

ORDEN DEL DÍA

- **I.** Lista de los Magistrados presentes.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación de la orden del día.
- IV. Presentación de 1 proyecto de resolución correspondiente al expediente relativo Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano número TEEG-JPDC-10/2017, encomendado a la Segunda Ponencia, a cargo del Magistrado Héctor René García Ruiz.

Magistrado Presidente Ignacio Cruz Puga: Buenas tardes.

Siendo las **12:25** horas del día **26 de julio de 2017**, da inicio la Sesión Pública de Resolución Ordinaria del Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, convocada para esta fecha, conforme al orden del día y aviso publicado previamente en los estrados de este Tribunal.

Le solicito, señor Secretario General, **Alejandro Javier Martínez Mejía** verifique el quórum legal, e informe sobre el asunto listado para esta sesión pública.

Secretario General Alejandro Javier Martínez Mejía: Con el permiso de usted, se hace constar que se encuentran presentes los tres Magistrados Electorales que integran el Pleno de este Tribunal, y en consecuencia existe quorum para sesionar válidamente.

Asimismo, le informo que será materia de resolución un *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano*, con la clave de identificación, partes y autoridad responsable precisadas en el aviso fijado en los estrados de este Tribunal.

Magistrado Presidente Ignacio Cruz Puga: Señores Magistrados, someto a su consideración el asunto listado para esta Sesión Pública; si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en votación económica, solicitando al Secretario General informe sobre el resultado de la misma.

Secretario General Alejandro Javier Martínez Mejía: Informo al Presidente que el asunto listado fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.

Magistrado Presidente Ignacio Cruz Puga: A continuación tiene el uso de la voz el Magistrado Héctor René García Ruiz, para la cuenta del proyecto de resolución que su ponencia somete a la consideración del Pleno de este Tribunal.

Magistrado Ponente Héctor René García Ruiz: Gracias señor Presidente, solicito al Secretario José Israel Martínez Vidal, proceda a dar cuenta del proyecto de resolución que somete la ponencia a mi cargo, a la consideración del Pleno del Tribunal.

Secretario coordinador de ponencia José Israel Martínez Vidal: Con su autorización magistrado presidente y señores magistrados, doy cuenta con el proyecto de sentencia correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano TEEG-JPDC-10/2017, interpuesto por Fidelina Bautista Castillo en contra de la resolución de fecha 15 de mayo de 2017 pronunciada dentro del expediente CNHJ-GTO-165/15, por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en la que se sanciona a la quejosa con la suspensión de sus derechos partidarios por 2 años y la revocación de cualquier cargo que tuviera dentro de la estructura de MORENA.

En el proyecto se proponer considerar **fundados** los agravios esgrimidos por la recurrente, en virtud de que las pruebas consideradas por la primera instancia no acreditan que **Fidelina Bautista Castillo** hubiere celebrado un pacto, convenio, contrato o cualquier otro tipo de colaboraciones con otros partidos políticos; así como tampoco prueban que se hubiere ostentado indebidamente bajo un cargo, nombramiento o en ejercicio de facultades ajenas a su persona, resultando ilegal la imposición de la sanción y en consecuencia no es posible estimar infringidos los preceptos estatutarios, declaración de principios o postulados del programa de acción que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de **MORENA** estableció como vulnerados.

Así las cosas, se propone **revocar** la resolución referida y dejar insubsistente la sanción impuesta a la quejosa.

Es la cuenta, señores Magistrados.

Magistrado Presidente Ignacio Cruz Puga: Gracias señor Secretario.

Señores Magistrados, someto a su consideración el proyecto de la cuenta.

Como no hay intervenciones solicito al Secretario General, se sirva tomar la votación del proyecto de la cuenta.

Secretario General Alejandro Javier Martínez Mejía: Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrado Gerardo Rafael Arzola Silva.

Magistrado Gerardo Rafael Arzola Silva: De acuerdo con el proyecto.

Secretario General Alejandro Javier Martínez Mejía: Magistrado Héctor René García Ruiz.

Magistrado Héctor René García Ruiz: Es mi ponencia.

Secretario General Alejandro Javier Martínez Mejía: Magistrado Presidente Ignacio Cruz Puga.

Magistrado Presidente Ignacio Cruz Puga: Conforme con la propuesta.

Secretario General Alejandro Javier Martínez Mejía: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de la cuenta fue aprobado por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Ignacio Cruz Puga: En consecuencia, en el *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano* número **TEEG-JPDC-10/2017**, se resuelve:

ÚNICO.- En los términos precisados en los considerandos **noveno** y **décimo** de esta resolución, se **revoca** la resolución dictada el quince de mayo de dos mil diecisiete, por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, dentro del expediente CNHJ-GTO-165/15, quedando insubsistente la sanción impuesta a Fidelina Bautista Castillo.

Señores Magistrados, al haberse agotado el análisis y resolución del asunto listado para esta Sesión Pública, siendo las **12:29 horas del día 26 de julio de 2017**, se da por concluida la misma.

Muchas gracias. Buenas tardes.

Mtro. Ignacio Cruz Puga Magistrado Presidente

Lic. Héctor René García Ruiz Magistrado Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva Magistrado

Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía Secretario General

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN PÚBLICA DEL 26 DE JULIO DE 2017

Conforme a los artículos 31 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 162 y 165, fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y del 12 al 20 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, se hace del conocimiento público que, con el objeto de resolver *un Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano*, que motivó la integración del expediente que a continuación se señala, este Tribunal celebrará sesión pública en el Salón de Plenos, el día 26 de julio de 2017 a las 12:00 horas.

No	. EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE
1	TEEG-JPDC-10/2017	Fidelina Bautista Castillo , promoviendo por su propio derecho.	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político "Morena".

Guanajuato, Gto., julio 26 de 2017

Mtro. Ignacio Cruz Puga Magistrado Presidente